Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.466..

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL INFORME DE PRECALIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LISTA CORTA Y AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN AD REFERÉNDUM DE *"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES FASE III (PMRN III)"* **EN EL MARCO DEL PROYECTO** *"RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES – PMRN FASE III"* **DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 5 de ABRIL de 2022

VISTO:

La Nota CGUEP N° 025/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, de la Coordinación Administrativo Financiero del Proyecto PMRN Fase III; la Providencia SUOC N° 38/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen DC A.L. N° 30/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 46/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 471/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*; (Exp. N° 8207/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota CGUEP N° 025/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, la Coordinación Administrativo Financiero del Proyecto PMRN Fase III, en el marco del Proyecto *"Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales – PMRN – Fase III"* financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau, Frankfurt Am Main (KfW) de la República Federal de Alemania, solicita la aprobación del resultado del informe de Precalificación y convalidación de la Lista Corta de firmas consorciadas que se han presentado en el marco de la Invitación del Proyecto PMRN III. La misma cuenta con NO Objeción del Organismo Financiador KfW, la cual se adjunta. Asimismo, autorizar el inicio del Proceso del Llamado a Contratación de la Consultoría mencionada, Ad Referendum. Se remite, informe de Precalificación firmado por los miembros del Comité de Evaluación, Invitación a presentar propuestas para Servicios de Consultoría para Asistencia Técnica al Proyecto, Modelo de Contrato de consultoría a ser utilizado y NO Objeción a los términos de Referencia otorgado por el KfW.

Que, por Providencia SUOC N° 38/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), hace relación a la Nota CGUEP N° 025/2022, presentación realizada por el Coordinador Administrativo y Financiero de la UEP del PMRN – FASE III y solicita la validación del proceso llevado a cabo y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.466.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL INFORME DE PRECALIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LISTA CORTA Y AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN AD REFERÉNDUM DE *"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES FASE III (PMRN III)"* **EN EL MARCO DEL PROYECTO** *"RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES – PMRN FASE III"* **DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

aprobación de la Lista Corta a través de Resolución Ministerial, teniendo en cuenta que lo actuado cuenta con la NO Objeción del Organismo Financiador KfW sobre el resultado del Informe de Precalificación y convalidación de la Lista Corta de firmas consorciadas que se han presentado en el marco de la Invitación a presentar propuestas de interés para la Consultoría de apoyo e implementación del Proyecto PMRN III.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 30/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones expresa en su Conclusión: *"...Por tanto, en atención a la documentación analizada, y a la normativa legal vigente, no encontramos reparo jurídico al presente proceso para la Contratación del "Servicio de Consultoría para Asistencia Técnica al Proyecto de Manejo Sostenible de Recursos Naturales Fase III (PMRN III), por consiguiente, es parecer de esta Asesoría Legal que corresponde proseguir trámites para la aprobación del resultado del Informe de Precalificación y convalidación de lista corta, y la autorización del inicio del proceso de Llamado a Contratación del servicio mencionado, Resolución Ministerial mediante, salvo mejor parecer. Es importante aclarar que el presente expediente fue analizado jurídicamente en cuanto a las cuestiones de forma del proceso, en cuanto que las cuestiones de fondo son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto".*

Que, por Providencia D.C. N° 46/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC/AL N° 30/2022 de fecha 30 de marzo del corriente, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Nota DGAF N° 471/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), solicita la aprobación vía Resolución Ministerial del resultado del Informe de Precalificación y convalidación de lista corta, y la autorización del inicio del proceso de llamado a Contratación Ad Referendum del Servicio de Consultoría para Asistencia Técnica al Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales Fase III (PMRN III).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Verificado:** Secretaría General. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.466..

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL INFORME DE PRECALIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LISTA CORTA Y AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN AD REFERÉNDUM DE *"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES FASE III (PMRN III)"* **EN EL MARCO DEL PROYECTO** *"RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES – PMRN FASE III"* **DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
RESUELVE:

Artículo 1°.- VALIDAR el proceso de selección de lista corta, **APROBAR** la lista corta conformada y se **AUTORIZA** el inicio del proceso de llamado a Contratación Ad Referendum del **Servicio de Consultoría para Asistencia Técnica al Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales Fase III (PMRN III)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau, Frankfurt Am Main (KfW) de la República Federal de Alemania.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) a realizar todos los trámites que correspondan al cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * Secretaría General * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las